



RESOLUCION DE ALCALDIA N° 049 -2009-MPL

Pueblo Libre, 19 FEB 2009

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que el Alcalde es el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa y conforme al inciso 17) del artículo 20º de la citada norma, son atribuciones del Alcalde el designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, se encuentra vacante el cargo de confianza de Sub Gerente de Serenazgo dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre; el mismo que se encuentra previsto en el Cuadro para Asignación de Personal (CAP), contando con la debida asignación presupuestal;



Que, es necesario realizar las acciones pertinentes para garantizar el cumplimiento de los fines administrativos de la Municipalidad, por lo que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente, al amparo de lo establecido en el artículo 17º de la Ley del Procedimiento Administrativo General N° 27444, que regula la figura de la eficacia anticipada de los actos administrativos;

En uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 19 de Febrero del 2009 al señor **RAFAEL JORGE VALDIVIA CÁRDENAS** en el cargo de confianza de Sub Gerente de Serenazgo, Nivel F-1, dependiente de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Pueblo Libre.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Administración y a la Unidad de Recursos Humanos el inicio de las acciones pertinentes para el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO LIBRE
RAFAEL SANTOS NORMAND
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE PUEBLO LIBRE
Oficina de Secretaría General
Julio de la Vega
Secretaría General